



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		050	Curso Técnico Terciario		
PLAN		2014	2014		
SECTOR DE ESTUDIO		610	Comercio y Administración		
ORIENTACIÓN		56E	Gestión Humana		
MODALIDAD		----	Presencial		
AÑO		1	1		
TRAYECTO		---	----		
SEMESTRE		1	1		
MÓDULO		----	-----		
ÁREA DE ASIGNATURA	DE	189	Derecho		
ASIGNATURA		0911	Derecho I		
ESPACIO COMPONENTE CURRICULAR	o	Técnico			
MODALIDAD APROBACIÓN	DE	Con derecho a exoneración			
DURACIÓN DEL CURSO	DEL	Horas totales: 48 horas	Horas semanales: 3	Cantidad de semanas: 16 semanas	
Fecha de Presentación 11/2/2016	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/____

FUNDAMENTACIÓN

En el presente módulo nos propondremos ofrecer una mirada amplia e integradora de la realidad y condición humana en sí misma, en la realidad inmediata, así como en la región y el mundo.

Será inminente destacar la importancia del reconocimiento y puesta en práctica de la legislación en materia de DD.HH. a nivel interno así como a nivel internacional.

En función de lo anterior, la asignatura Derecho en el Espacio de Formación Específica del CTT Gestión Humana, conformará un trayecto de formación aplicada específica que permitirá al estudiante conocer el marco jurídico vigente del área administrativa y de gestión en lo que se relacione con lo anterior desde el momento que se estará formando a personas que se desempeñarán en relación directa con otras personas en la gestión de derechos inherentes a su condición de humanos. Resulta de relevante importancia que el estudiante conozca y en función de ello pueda resolverse ante las diversas situaciones a las que se enfrentará en su desempeño profesional con nociones claras y acertadas del marco normativo específico, evitando el error en la gestión y favoreciendo procesos asertivos.

Por último, corresponde aclarar que la asignatura será parte de una construcción dinámica y ampliamente integradora del conocimiento, no teniendo por finalidad la resolución mecánica ni lineal de situaciones jurídicas planteadas, sino que buscará que el estudiante adquiera herramientas de reflexión para tomar resoluciones propias o para enfocar debidamente el asesoramiento que corresponda en el marco de su actividad de gestor de talento humano.

OBJETIVOS

Posicionar al estudiante en un rol activo con su condición humana, promoviendo un alto sentido de responsabilidad e involucramiento por asegurar el más amplio reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos en su país, en la región y el mundo.

A.N.E.P.
Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

Enfrentar al estudiante en diversas situaciones jurídicas de manera dinámica y fuertemente vinculadas a la realidad de su área de formación con la finalidad de que descubra la importancia del conocimiento y manejo del conocimiento jurídico en el desarrollo de la misma, debiendo tener presente que en el área de su formación se desempeñará directamente con la gestión y puesta en práctica de derecho fundamentales de las personas.

Favorecer un espacio continuo, permanente, integrado y contextualizado que le permita desarrollar habilidades críticas constructivas y que promueva la reflexión acerca de temas con un grado de involucramiento más amplio que el específico o individual, o sea, acerca de asuntos colectivos que se le presentaran en el plano experiencial, y de los que no debe perder conciencia.

CONTENIDOS

UNIDAD 1: La condición humana y el Derecho.

Los Derecho Humanos: su conceptualización, importancia e inherencia humana. Caracterización.

Breve evolución histórica.

Principios Rectores de los Derechos Humanos en nuestra Constitución (Arts. 7, 8, 10 y 72).

Análisis de los Derechos Humanos en nuestra Constitución, su protección y garantías.

Especial estudio de los derechos vinculados al Trabajo y la Seguridad Social.

Competencias a desarrollar: Destaca la relevancia de su condición humana y la protección absoluta de la misma, reconociendo que ningún sistema positivo de derecho puede contravenir en ese sentido.

Identifica y difunde la protección de los Derechos Humanos en nuestra legislación y plantea aspectos que a su consideración requerirían ser revisados o regulados.

Cantidad de horas: 30

UNIDAD 2: Las Relaciones Internacionales y sus sujetos.

El Derecho Internacional y su ámbito de acción.

A.N.E.P.
Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

La Comunidad Internacional y su importancia.

Los Sujetos del Derecho Internacional.

Especial estudio del Derecho Diplomático y las relaciones laborales entre personas y organizaciones de diversos Estados.

Breve estudio de los organismos internacionales y regionales: O.N.U., O.E.A., y MER.CO.SUR.

Cantidad de horas: 18

Competencia a desarrollar: visualiza y comprende la realidad internacional desde la plataforma de igualdad jurídica de sus miembros e identifica al Derecho Diplomático como la rama del Derecho Internacional Público que regula las relaciones formales entre los sujetos acreditados diplomáticamente para el desempeño de funciones de representación en otros Estados.

PROPUESTA METODOLÓGICA

Se realizará un abordaje teórico-práctico permanente, así como coordinado con el resto de las disciplinas curriculares tratando de crear y recrear situaciones naturales del ámbito profesional.

El docente no deberá perder de vista que el proceso de enseñanza y el de aprendizaje son procesos distintos e independientes, no siempre que se enseña se aprende, por lo tanto deberá ser consciente de ello y buscar convertirse en un facilitador de aprendizajes y un organizador del proceso de enseñanza que involucra ontológicamente a los procesos anteriores como uno solo.

De lo anterior se desprende el hecho de que debería tenerse presente una mirada hermenéutica del proceso de enseñanza, donde cada estudiante se vuelve protagonista de su proceso de aprendizaje por lo que se deberán contemplar y atender las diferencias en las modalidades de desarrollo del conocimiento y los diferentes tiempos en los procesos.

Se sugiere partir de una base metodológica inductivo-deductiva a fin de que el estudiante pueda desde sus planos inmediatos, concretos y reales poder construir una

forma de razonamiento más abstracto y general. De esta manera y constatado lo anterior, se deberá fomentar la autonomía intelectual y diversa, el pensamiento crítico reflexivo y la creatividad.

EVALUACIÓN

La evaluación deberá responder a un proceso de enseñanza y de aprendizaje acorde a la metodología propuesta. Enseñar, aprender y evaluar se constituirán en un todo coherente y coordinado. Lo teórico y lo práctico serán incorporados en las evaluaciones orales y/o escritas así como toda otra forma de actividad o proyecto planteado por el docente, debiendo integrar de manera continua los conocimientos adquiridos en el módulo anterior.

Por tanto proponemos la evaluación formativa implica un proceso de procesar, sintetizar e interpretar información para facilitar la toma de decisiones orientadas a ofrecer retroalimentación al alumno, es decir, para modificar y mejorar el aprendizaje durante el período de enseñanza.

La función de la evaluación deberá ser eminentemente pedagógica ya que se realiza para obtener la información necesaria para valorar el proceso educativo, la práctica pedagógica y los aprendizajes de los alumnos con la finalidad de tomar decisiones sobre las acciones que no han resultado eficaces y realizar las mejoras pertinentes.

Además deberá tener presente los aspectos formales previstos por la normativa aplicable (Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado de los CTT).

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República.
- Declaración Universal de DD.HH.
- Derecho Público. Cassinelli, H.
- Derecho Internacional Público. Arbuet, H.

A.N.E.P.
Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

- Introducción al Derecho. Dr. Enrique Véscovi.
- Introducción al Derecho. Dr. Jiménez de Aréchaga.